

SISTEMAS MARCARIOS E INDICACIONES GEOGRAFICAS DE VINOS: UN PUNTO DE VISTA DE LA INDUSTRIA VITIVINICOLA CHILENA





INDICACIONES GEOGRAFICAS: VENTAJA COMERCIAL.





INDICACIONES GEOGRAFICAS PARA LOS VINOS Y OTROS PRODUCTOS.



INDICACIONES GEOGRAFICAS: TODOS LAS
QUIEREN PERO SURGEN LOS CONFLICTOS. EL
PASADO PESA.



LOS CONFLICTOS SURGEN PORQUE
TOCAN A PERSONAS DE CARNE Y
HUESO.





VIÑAS DE CHILE

LOS AFECTADOS POR INDICACIONES GEOGRAFICAS EXTRANJERAS PROTESTAN. CASO DE CHAMPAGNE.



CONFLICTO MARCA COMERCIAL - INDICACION GEOGRAFICA.





INDICACIONES GEOGRAFICAS HOMONIMAS.



NOMBRE DE UNA FAMILIA VIÑATERA E INDICACION GEOGRAFICA. CASO TORRES.



TRIPS RESUELVE PROBLEMAS PARA
INDICACIONES GEOGRAFICAS PERO NO
SE APLICA.





VIÑAS DE CHILE

COMPLEJIDAD DE LOS ACUERDOS SOBRE INDICACIONES GEOGRAFICAS.





VIÑAS DE CHILE

DISPOSICIONES PROGRAMATICAS DE TRIPS INCUMPLIDAS.





VIÑAS DE CHILE

LOS PAISES VITIVINICOLAS DEL NUEVO MUNDO TIENEN POCAS DIFICULTADES EN MATERIA DE INDICACIONES GEOGRAFICAS.





VIÑAS DE CHILE

LOS CONFLICTOS SURGEN CUANDO LA UE
BUSCA UN AMPLIO RECONOCIMIENTO PARA
SUS INDICACIONES GEOGRAFICAS.





VIÑAS DE CHILE

UN POCO DE HISTORIA DE LAS INDICACIONES GEOGRAFICAS VITIVINICOLAS CHILENAS.





VIÑAS DE CHILE

DIFERENCIA DE POLITICAS COMERCIALES
ENTRE LOS PAISES PRODUCTORES DEL NUEVO
MUNDO Y LA UNION EUROPEA: MARCAS, CEPAS
Y PAIS VERSUS INDICACIONES GEOGRAFICAS.



MENCIONES COMPLEMENTARIAS DE CALIDAD -
EXPRESIONES TRADICIONALES (UE) ¿UNA
NUEVA CATEGORIA DE PROPIEDAD
INTELLECTUAL?



CASO CHILE - UE

- Mínimos de Chile:
 - Certeza jurídica marcas
 - Certeza jurídica practicas enológicas actuales y futuras
- Mínimos UE
 - Indicaciones Geográficas y Expresiones Tradicionales



Expresiones Tradicionales en el Acuerdo Chile - UE

- Precisión europea sobre Expresiones Tradicionales
 - Sólo se reconocen en el idioma original
 - Sólo se reconocen para la categoría de vinos para las cuales están listadas





VIÑAS DE CHILE

BENEFICIOS DEL ACUERDO Chile - UE

- Certeza Jurídica Marcas + posibilidad de inscripción en Europa sin rechazo por choque GI o ET
 - A la entrada en vigor: (D.O, Superior, Chateau, Cru Bourgeois, Clos, Classico, Reserva o Reservas, Reserva Especial, Vino Generoso, Clásico, Gran Cru)
 - Tras revisión 1º Comité Conjunto se obtuvo: (Noble, Gran Reserva, Reserva privada, Añejo)
- Libertad de uso en términos no listados



BENEFICIOS DEL ACUERDO Chile - UE (continuación)

- *Certeza Jurídica Prácticas Enológicas*
- *Reconocimiento posibles substitutos de champagne*
- *Reconocimiento nuestras Indicaciones Geográficas*
- *Arancel 0 en 4 años sin cuota*
- *Consolidación condiciones Acceso a Mercado en momentos de sobreoferta mundial y comienzo sentimiento europeo de amenaza de los vinos del Nuevo Mundo, Chile.*



COSTOS del Acuerdo Chile - UE

- Cese de uso de GI europeas como genéricos
 - Champagne, Jerez, Oporto
- Anulación de marcas en conflicto con GI



*Costos corto plazo inevitable e independiente Acuerdo,
representa un beneficio largo plazo obtenido a cambio
de otros beneficios*

